



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

La Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, ubicada en la parte superior del recinto que ocupa este H. Ayuntamiento de Solidaridad, a un costado del lugar donde se localiza la Presidencia Municipal, con domicilio en avenida 20 norte, entre calle 8 y 10, manzana 101, lote sin número, colonia Centro, código postal 77710, de la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- a) Llevar un registro de los servidores, ex servidores públicos y/o particulares que pueden ser sujetos de una sanción por faltas administrativas no graves y graves, al iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa una vez que esta Autoridad Substanciadora tenga de conocimiento hechos, actos u omisiones cometidos por los servidores, ex servidores públicos y/o particulares de este H. Ayuntamiento de Solidaridad en el ejercicio de sus funciones o cargos, que puedan constituir una probable responsabilidad administrativa.
- b) En su caso para identificarle y establecer el carácter que tendrá dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa en términos del artículo 116 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) Los datos consistentes en su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones como teléfono y correo electrónico, serán utilizados para establecer la debida comunicación a efectos de que, en su caso, se le realice el emplazamiento correspondiente para que comparezca al procedimiento de responsabilidad administrativa ya sea una falta graves y no grave, el acuerdo de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, el acuerdo por el que se ordene la citación a la audiencia inicial, el acuerdo en el que se remiten las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave al tribunal encargado de resolver el asunto, los acuerdos por lo que se aperciba a las partes o terceros, imposición de medidas cautelares, o cualquier recurso que se encuentre en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, medidas de apremio, la resolución definitiva que se pronuncie en el procedimiento de responsabilidad administrativa.



d) En caso de que se interponga medio de impugnación alguno en contra de las determinaciones de esta Autoridad Substanciadora, los datos personales que obren en las constancias que integren los expedientes de substanciación serán remitidos a la Autoridad Jurisdiccional o Administrativa competente, cuya finalidad es su identificación y en su caso la constancia de la realización de actuaciones dentro del expediente en las que haya intervenido.

e) De igual forma serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, identificación oficial con fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, último grado de estudios, ocupación, domicilio, colonia, código postal, localidad, Municipio, Estado, teléfono, correo electrónico, su empleo, cargo o comisión, Secretarías, Dirección General, Dirección o Área de adscripción a la que pertenece o pertenecía, y firma del servidor o ex servidor público de este Municipio de Solidaridad.

Se señala que no se recaban datos personales sensibles.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal, realiza transferencia de datos personales a instancias Federales y estatales, así como al Tribunal Competente y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte nuestro **aviso de privacidad integral**, misma que podrá descargar en la presente liga:

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/avisosdeprivacidad>